



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1459 DE 2024

9 DIC 2024

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.5.41 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 2 de diciembre de 2024, el doctor Ricardo Bonilla González, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.103.063, presentó renuncia al empleo de ministro de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.103.063, del empleo de Ministro Código 0005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir de la fecha al doctor **DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.478, actual Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el empleo Ministro Código 0005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin desprenderse de sus funciones.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

9 DIC 2024